MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 413.385.

N° 02/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa **"Servicio de Lavado de Vehículos"**, con ID N° 413.385.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 413.385 de fecha 18 de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **CESAR ABEL PERALTA BENITEZ Y JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.**

Resumen de la Oferta

Oferta	Total General
CESAR ABEL PERALTA BENITEZ	316.166
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	243.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 413.385, las siguientes observaciones:

En representación de la firma TRAKS – CAR se encuentra presente el Sr. JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con C.I. N° 6.505.103.-

Observación del representante de la firma TRAKS-CAR: Solicito se tenga en cuenta el margen de preferencia de localidad. -

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:
Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-CESAR ABEL PERALTA BENITEZ: No presenta. verificado en el Portal del (MIC)
-TRAKS – CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO: No presenta, verificado en el Portal del (MIC), el que arroja el sistema del (MIC), no corresponde al Servicio de Lavado de Vehiculos.

Según se desprende del análisis realizado, la oferta más baja, (detalles en el Anexo 2 _ Cuadro Comparativo de Precios - Adjunto), corresponde a la firma: **TRAKS –CAR de Jorge Claudio Maure Navarro.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases del llamado:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas:

- **TRAKS – CAR de Jorge Maure Navarro: <u>No Cumple</u>** con la Capacidad Técnica requerida por la Convocante, en el punto, *"Deberá encontrarse dentro del radio de 2 (dos) kilómetros de las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social sito en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte"*. Este requerimiento será constatado utilizando la herramienta Google Earth que permite la medición de distancia entre ubicaciones identificadas, en cualquier punto de la tierra.

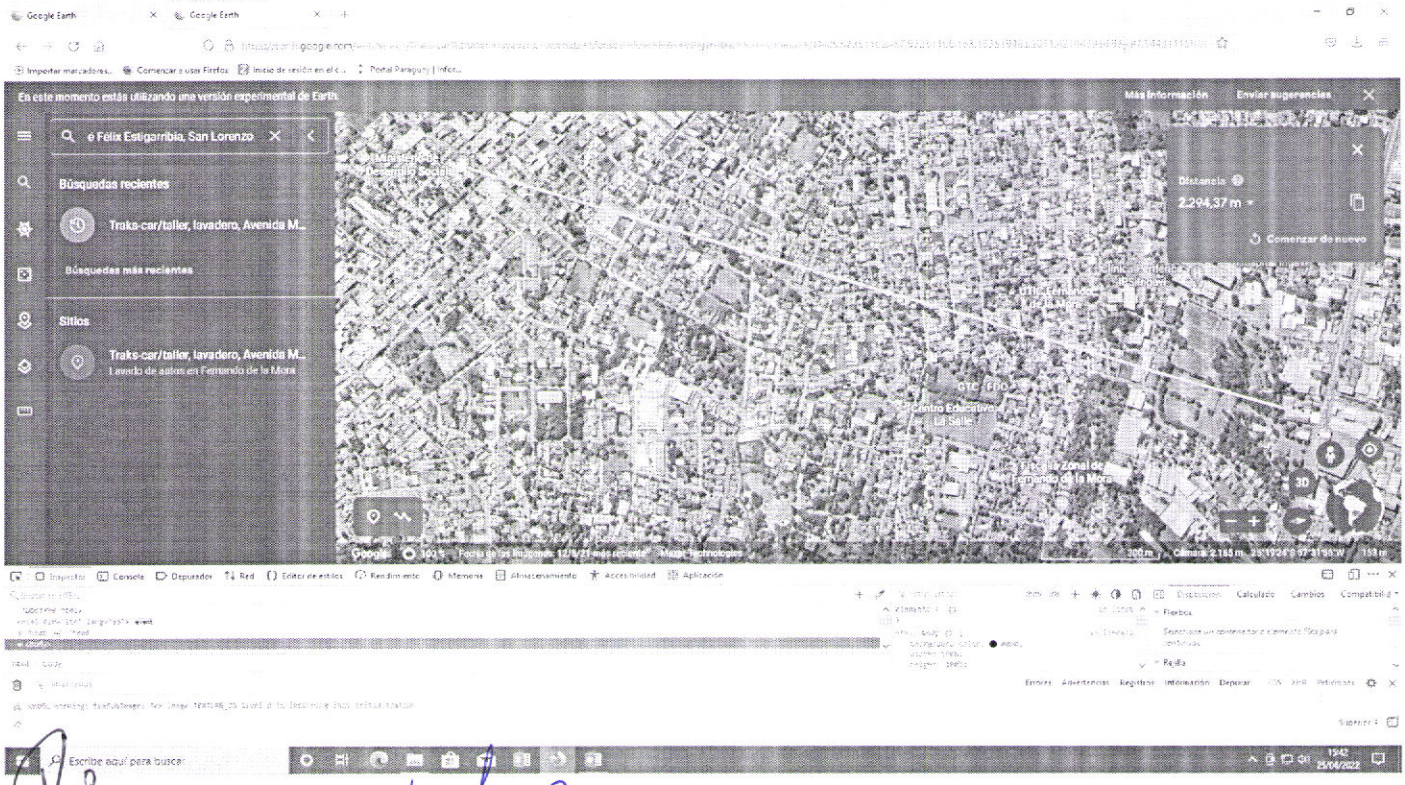

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Conforme a las coordenadas emanadas de Google Earth la distancia comprendida entre las oficinas del MDS y el Lavadero Traks-Car de Jorge Maure Navarro, asciende a 2.3 km, rebasando el máximo exigido por la Convocante, razón por la cual este oferente queda descalificado.

Consecuentemente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja, la de **Cesar Abel Peralta Benitez,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

CESAR ABEL PERALTA BENITEZ.

En fecha 19/04/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***en un plazo de 48 horas***, presente cuanto sigue:

a) *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

*El oferente en fecha **20/04/2022 a las 09:07 hs**, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación.* Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases del llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. Ver Anexo 1.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma **Cesar Abel Peralta Benítez**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

Cesar Abel Peralta Benítez: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica:

Cesar Abel Peralta Benítez*: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.*

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

4.4.1. Capacidad Financiera:

NO APLICA.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la firma con todos los requerimientos. ----------

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **Cesar Abel Peralta Benítez.**, Cesar Abel Peralta Benítez C.I. N° 1.470.970, en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**no registra datos**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta del oferente ***Cesar Abel Peralta Benítez,*** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma **CESAR ABEL PERALTA BENITEZ**:

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2022	40.000.000	80.000.000
2023	40.000.000	80.000.000
Totales	80.000.000	160.000.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 26/04/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación Directa " Servicio de Lavado de Vehiculos" ID.: 413.385

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	Cesar Abel Peralta Benitez	TRAKS - CAR de Jorge Claudio Maure Navarro
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple_Presenta con su oferta	Cumple_Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple_Presenta con su oferta	Cumple_Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple_Presenta ante requerimiento del Comité	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple_Presenta con su oferta	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple_Presenta con su oferta	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple_Presenta con su oferta	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple_Presenta con su oferta	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple_Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple_Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica Titular suscribe la oferta	No Aplica Titular suscribe la oferta
Experiencia		
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de lavado de vehículos, con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años. (2020 y 2021).	Cumple_Presenta con su oferta	
Capacidad Técnica		
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El local donde se prestarán los servicios deberá ser un local techado (propio o alquilado) con una dimensión mínima de 120 m2, además deberá contar con estacionamiento para el resguardo de vehículos hasta el retiro de los mismos. Deberá contar con por lo menos un elevador hidráulico indefectiblemente y deberá encontrarse dentro del radio de 2 (dos) kilómetros de las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social sito en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte. Este requerimiento será constatado utilizando la herramienta Google Earth que permite la medición de distancia entre ubicaciones identificadas, en cualquier punto de la tierra. Estos requerimientos serán acreditados mediante Declaración Jurada de contar con los equipamientos necesarios.	Cumple_Presenta con su oferta	No Cumple : Según Google Earth no se encuentra dentro del radio de 2 (dos) kilómetros del MDS.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación Directa " Servicio de Lavado de Vehiculos" ID.: 413.385

Cuadro Comparativo de Precios

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS. con ID: 413.385

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Oferente								Cesar Abel Peralta Benitez	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111801-001	Lavado completo de camionetas	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	74.917	74.917
2	76111801-001	Lavado superficial o simple de camionetas (ducha rápida)	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	55.583	55.583
3	76111801-001	Lavado completo de camiones	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	107.833	107.833
4	76111801-001	Lavado superficial o simple de camiones	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	77.833	77.833
Precio Total									316.166

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2022	40.000.000	80.000.000
2023	40.000.000	80.000.000
Totales	80.000.000	160.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación Directa " Servicio de Lavado de Vehiculos" ID.: 413.385

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

Cesar Abel Peralta Benitez					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	76111801-001	Lavado completo de vehículo - Lavado completo de camionetas	Unidad	1	74.917	74.917	0
2	76111801-001	Lavado completo de vehículo - Lavado superficial o simple de camionetas	Unidad	1	55.583	55.583	0
3	76111801-001	Lavado completo de vehículo - Lavado completo de camiones	Unidad	1	107.833	107.833	0
4	76111801-001	Lavado completo de vehículo - Lavado superficial o simple de camiones	Unidad	1	77.833	77.833	0

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación Directa " Servicio de Lavado de Vehiculos" ID.: 413.385

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems del llamado SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS. con ID: 413.385

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Oferente								Cesar Abel Peralta Benitez	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111801-001	Lavado completo de camionetas	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	74.917	74.917
2	76111801-001	Lavado superficial o simple de camionetas (ducha rapida)	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	55.583	55.583
3	76111801-001	Lavado completo de camiones	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	107.833	107.833
4	76111801-001	Lavado superficial o simple de camiones	Unidad	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	77.833	77.833
Precio Total									316.166

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2022	40.000.000	80.000.000
2023	40.000.000	80.000.000
Totales	80.000.000	160.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social